

Al TSJ decisión de elecciones de sindicato eléctrico de Falcón

Tras declararse sin competencia el Tribunal Tercero Contencioso Administrativo para dilucidar si se llevan a cabo o no las elecciones sindicales del gremio eléctrico en la entidad, el caso fue remitido al Tribunal Supremo de Justicia.

Starlin Bracho secretario de organización del Sindicato Único de Trabajadores Eléctricos en el estado Falcón (Sutedef) ha afirmado que la medida lesiona el derecho al sufragio de los 1200 trabajadores que aún tiene la industria en la región.

Desde la suspensión de los comicios en julio del presente año han logrado recabar 800 firmas que avalan y respaldan a la actual directiva y aspirantes de la plancha 20.

Bracho habla de la ambigüedad del referido tribunal que dictamina mantener la medida cautelar «estos compañeros de la plancha 11 le han hecho un daño grave a los trabajadores por haber impulsado esta acción en contra de los comicios» y les invita a deponer su actitud.

Allí está el voto abierto «son ochocientas firmas» que revocan la decisión política de «payasos» que se prestaron para esta acción.

Joanne López CNP 12.894